

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Sección primera.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Junio de 1890.)

## Sección segunda.

### Ministerio de Gracia y Justicia.

#### REAL ORDEN CIRCULAR.

Ilmo. Sr.: El Registro central de penados y rebeldes establecido por Real decreto de 2 de Octubre de 1878, ha reunido tan considerable número de hojas remitidas por los Tribunales, que constituye una verdadera dificultad el examen de éstas para expedir las certificaciones que diariamente se reclaman por todos los Juzgados de instrucción, y no ofrece las garantías de verdad y exactitud necesarias en un antecedente de tanta trascendencia para los

procesados y para la recta administración de justicia.

No es necesario repetir las razones de interés social que exigen la mayor vigilancia y exactitud de este servicio, cuando es público el hecho de que los delincuentes habituales ocultan los antecedentes penales para eludir la agravación de las penas, ó cambian de personalidad, adoptando nombre diferente, que pretenden acreditar con documentos falsos. La ocultación de la reincidencia se remediará con una reorganización del Registro de penados, que haga desaparecer la inseguridad y las dificultades de tan importantes servicios; y ya que no sea posible por ahora recurrir al procedimiento de señalamientos antropométricos de Berthillon, adoptado en Francia y otros países como de incontestable utilidad para llegar a una fácil clasificación, preciso es que las hojas que se remiten al Registro central contengan algunos datos de identificación de los penados, dando carácter de generalidad al precepto contenido en el art. 230 del reglamento provisional de la Cárcel Modelo de esta Corte.

Reformando las hojas que remiten los Tribunales, estableciendo un método para comprobar fácilmente su remisión al Registro central, revisando periódicamente los casilleros,

eliminando las de los delincuentes fallecidos, y llevando los libros necesarios para regularizar el servicio, se conseguirá que los datos que contengan las certificaciones sean exactos y respondan á la importancia que tienen en el procedimiento criminal.

En su virtud, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dictar las reglas siguientes:

Primera. El Registro central de penados y de procesados en rebeldía, estará á cargo de un Jefe de Administracion ó de Negociado que designará el Subsecretario para dirigir todos los trabajos é intervenir diariamente en la colocacion de las notas autorizadas que remitan los Tribunales.

Segunda. Los casilleros en que está dividido el Registro central, formarán seis secciones (por letras ó fracciones de éstas), cada una de las cuales estará á cargo de un empleado que colocará las notas autorizadas que se reciban de los Tribunales, y extenderá bajo su responsabilidad las certificaciones que se reclamen, rubricándolas al margen.

Estas certificaciones serán firmadas por el Jefe del Registro.

Tercera. Los funcionarios adscritos al Registro, además de los trabajos ordinarios de la oficina, practicarán una revision general de los casilleros, rectificando cualquier error que hubiere en la colocacion de notas autorizadas.

Cuarta. El Registro se limitará á contener las notas autorizadas que menciona el art. 252 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Quinta. Para cumplir lo que este artículo dispone, los Jueces de instruccion de cualquier clase que sean, al recibir la indagatoria á un procesado, conforme á lo prescrito en el art. 374 de la repetida ley, con asistencia del Médico forense, ó en su defecto de otro Facultativo, consignarán, además de los datos que crean convenientes, los que se expresan en la hoja modelo número 1.º, y ampliarán igualmente al tenor de la misma los que menciona el art. 388 de la misma ley.

Sexta. Los impresos para reclamar antecedentes al Registro contendrán los mismos datos, con indicacion de las manifestaciones que el procesado hiciere sobre el particular (modelo núm. 2), cuidando de consignar en caracteres gruesos primero los *apellidos* y des-

pués los nombres, así como los demás antecedentes.

La peticion se formulará por los Jueces instructores dentro de los días siguientes á aquél en que se una á los autos la certificacion del nacimiento ó los medios de identificacion que en su defecto la sustituyan.

Séptima. Cuando el procesado se constityere en rebeldía antes de prestar declaracion de inquirir, se hará constar los datos posibles por informes de las Autoridades locales; por los Facultativos de asistencia y por cuantos medios sugiera al Juez su celo por este importante servicio.

Octava. Las Audiencias ó Tribunales de la jurisdiccion ordinaria en lo criminal ratificarán ó rectificarán los datos que consten en la indagatoria, cuando el procesado comparezca ante ellos por cualquier motivo; y al suscribir los autos declarando firmes las sentencias condenatorias que dicten, ó aquellos en que se mande archivar el proceso por rebeldía de uno ó más procesados, los Presidentes, ó el Juez en su caso, cuidarán de que el Secretario presente extendidas las notas autorizadas para remitirlas al Registro central, dejando solo en blanco la fecha del recibo en éste.

Novena. La remision se hará dentro del término de segundo día, contado desde la fecha del proveído que se menciona en la regla anterior.

Décima. Por este Ministerio se remitirán á los Juzgados y Tribunales las notas impresas con los datos indispensables para la mejor identificacion de los penados ó rebeldes, formará parte de ellas un recibo talonario que devolverá el Oficial del Negociado para que se una á las actuaciones de ejecucion de sentencia.

Undécima. El Ministerio fiscal examinará las ejecutorias, y si no constase unido á ellas el recibo talonario mencionado en la regla anterior pedirá que se reproduzca la nota ú hoja, y que se le entregue, para que por su conducto se curse al Registro central.

Duodécima. Los casilleros tendrán, á lo sumo, 50 centímetros de longitud, expresando, por medio de indicadores perfectamente visibles, la letra y sílaba inicial que corresponda.

Quando se extraiga una hoja para expedir una certificacion ó en las revisiones periódicas que se establecen, se dejará en su lugar un carton para cada seccion que contendrá las indicaciones precisas de la hoja extraida.

Décimatercera. Todas las hojas que pertenezcan á los reincidentes ó á los que hayan sido penados con anterioridad se colocarán bajo una cubierta de papel de color, que contendrá los datos explicados en el modelo adjunto núm. 3.

Décimacuarta. En la primera quincena de cada mes, todas las Audiencias llenarán los estados á que se refiere el modelo núm. 4, comprendiendo en ellos á los penados cuyas sentencias se hayan declarado firmes en el mes anterior y á los procesados rebeldes en cuya causa se haya confirmado el auto de terminacion del sumario, acordándose su archivo. Quedará expresado el concepto en la casilla de observaciones.

Décimaquinta. En el caso de que el Jefe del Registro central, examinando el libro de entrada de hojas de penados que remitan los Tribunales, y que ha de llevarse conforme al modelo aprobado, asi como los estados que han de remitir las Audiencias, encontrase alguna diferencia entre el número de hojas que resulten en uno y otro, procederá á la revision parcial á fin de rectificar la equivocacion, practicando al efecto las comprobaciones necesarias.

Décimasexta. Con los estados que remitan los Tribunales se formará cada año natural un libro que se encuadernará por orden alfabético de Audiencias. Con los datos que resulten de dicho libro y del de entradas, se acudirá al Negociado de Estadística de este Ministerio para la comprobacion de unos y otros antecedentes; y en su vista, se procederá á subsanar cualquier error si lo hubiere.

Décimaséptima. Se llevará un registro de certificaciones, en el que se hará constar las que se despachen á instancia de Autoridades administrativas de jurisdicciones especiales ó de particulares. Este Registro contendrá el número de orden, la fecha de la peticion, la Autoridad ó particular que la formule, nombres y apellidos del penado ó interesado de referencia y la fecha de la certificacion ó del documento que se expida.

Décimoctava. Las hojas ó notas autorizadas de los penados que fallezcan y aquellas que se refieran á hechos que por efectos de una revision del Código penal ó leyes especiales dejaren de constituir delito, se eliminarán del Registro y serán inutilizadas. También lo serán las que se refieran á las sentencias absolutorias dictadas en recurso de revision, y las de aquellos que sean comprendidos en las amnistias. En este último caso los Tribunales que apliquen la amnistia remitirán al Registro relaciones de las hojas referentes á los amnistiados.

Décimanovena. Los Directores de Establecimientos penales de cualquiera clase estarán obligados á participar al Jefe del Registro central el fallecimiento de los penados. El Juez municipal que inscriba la defuncion de un individuo que haya sido penado ó procesado en rebeldía, tendrá esta misma obligacion. Las familias de los penados y procesados en rebeldía que hayan fallecido, podrán pedir el cumplimiento de lo establecido en la regla anterior, remitiendo la certificacion correspondiente del Registro de defunciones.

Los procedimientos á que dieren lugar estas reclamaciones, serán de oficio y sin exaccion de derechos de ninguna clase.

Vigésima. Cuando el Registro central, por virtud de las reglas precedentes y de las revisiones periódicas, queden reorganizados, se procederá á plantear el ensayo del sistema antropométrico, y se dictarán al efecto las reglas oportunas.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1890.—*Joaquin Lopez Puigcerver*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MODELO NÚM. 1.

Audiencia de..... Año de.....

Número de la hoja..... Número de la causa.....

Apellidos y nombres.		
Nombre del padre	Extracto de la sentencia ó del auto de rebeldía.	
Idem de la madre.		
Edad.....		
Naturaleza.....		
Partido de.....		
Provincia de.....		
Vecindad.....		
Profesion.....		
Delito por que ha sido condenado..		
¿Es reincidente?.....		
SEÑAS PARTICULARES.		
Estatura.....	El Presidente, El Secretario,	
Peso.....		
Dimension de las manos.....		
Idem de los pies.....		
Color de las pupilas.....		
Idem del pelo.....		
Cicatrices.....		
Color del rostro.....		

REGISTRO GENERAL DE PENADOS.

He recibido la hoja núm. .... de la causa núm. .... correspondiente al..... (1) procedente de la Audiencia de Madrid de ..... de 189..... El Jefe del Registro,

(1) Al penado ó rebelde.

MODELO NÚM. 2.

Juzgado de..... Audiencia de.....

Nombre del procesado.....	Sírvese V. S. manifestar á este Juzgado si en el Registro central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al márgen. Dios guarde á V.S. muchos años de de 18 El Jefe de instrucción,  Sr. Jefe del Registro central de Penados.	
Edad.....		
Nombre del padre		
Idem de la madre.		
Idem de la mujer.		
Naturaleza.....		
Partido de.....		
Provincia de.....		
Vecindad.....		
Profesion.....		
SEÑAS PARTICULARES.		
Estatura.....		
Peso.....		
Dimension de las manos.....		
Idem de los pies.....		
Color de las pupilas.....		
Idem del pelo.....		
Cicatrices.....		
Color del rostro.....		

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REGISTRO CENTRAL DE PENADOS.

Consultadas las notas que aparecen en este Registro

MODELO NÚM. 3.

CARPETA DE REINCIDENTE.

Apellidos y nombres. Idem de los padres.

RELACION de las hojas penales comprendidas en esta carpeta por orden cronológico, incluyendo la reiteración de la delincuencia.

Número de orden.	Delitos.	Tribunal sentenciador.	OBSERVACIONES.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Seccion cuarta.

Núm. 2.043.

Administracion subalterna de Hacienda de Medina del Campo.

ANUNCIO.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito, correspondiente á este año económico de 1890 á 91, se halla de manifiesto en las oficinas de esta Administracion por término de ocho días á contar desde el en que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los contribuyentes lo examinen y puedan formular las reclamaciones que procedan, entendiendo que una vez trascurrido este plazo serán desestimadas las que se promuevan.

Medina del Campo 28 de Junio de 1890.—El Administrador, Angel Perez Pinilla.—El Interventor Secretario, P. A., Martin Ruiz.

Num. 2040.

Ayuntamiento constitucional de Villanubla.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito, formado para el año económico de 1890 á 1891, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal por término de ocho días á contar desde el en que tenga lugar su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y formular por escrito las reclamaciones que procedan, en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo serán desestimadas las que se presenten.

Villanubla 26 de Junio de 1890.—El Alcalde, Antonio Valentin.—El Secretario del Ayuntamiento, Isidro Alonso.

AUDIENCIA DE.....

MODELO NÚM. 4.

MES DE.....

AÑO DE.....

Número de las hojas.	FECHA DE LAS HOJAS.			FECHA DE LA SENTENCIA.			APPELLIDOS Y NOMBRES de los penados.	NATURALEZA.	ULTIMA VECINDAD.	NOMBRES DE LOS PADRES.	OBSERVACIONES.
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.					
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											

Gaceta del 26 de Junio de 1890.

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORTE.	
				Expe- diente.	laven- tario.				Peñetas	Cts.
Santiago Lopez	Villavaquerin	Doce tierras	Estado	11173	20	Villavaquerin	20	21 de Julio	265	
El mismo	Idem	Once idem	Id.	11174	21	Idem	20	21 idem	204	50
Angel de la Riva	Valladolid	Dos idem	Id.	12168	9177	Mayorga	15	3 idem	300	
Mariano Rodriguez	Corcos	Un lagar y bodega	Id.	13099	2019	Corcos	6	18 idem	60	40
Esteban Gonzalez	Valoria la Buena	Una casa	Id.	13098	1015	Idem	6	20 idem	125	10
Martin Zamora	Villavaquerin	Doce tierras	Clero	11172	19	Villavaquerin	20	26 idem	308	50
El mismo	Idem	Diez idem	Id.	11175	22	Idem	20	26 idem	156	25
Jerónimo Márcos	Idem	Diez idem	Id.	11170	23	Idem	20	26 idem	50	35
Pedro Redondo	Valladolid	Un quignon de tierras	Id.	11636	8834	Hornillos	17	18 idem	120	
Primo Fernandez	Tordesillas	Una tierra	Id.	12193	9185	Tordesillas	15	17 idem	300	
Agustín Mangas	Nava del Rey	Dos idem	Id.	12033	9150	Nava del Rey	10	4 idem	110	
Cesar Castañeda	Becilla	Nueve idem	Id.	12855	3612	Becilla	10	27 idem	256	
Justo Curieses	Valencia de Don Juan	Siete tierras	Id.	12870	2118	Villalón	10	28 idem	64	50
Pablo de Santiago	Mayorga	Diez idem	Id.	11886	1798	Mayorga	9	7 idem	310	
Hermenegildo Malfaz	Cigales	Redencion de un censo	Id.	6331	917	Cigales	8	9 idem	35	41
Isaac Barrigón	Idem	Idem de un idem	Id.	6330	916	Idem	8	13 idem	50	
Cayo Garcia	Valladolid	Nueve tierras	Id.	13064	226	Valverde de Campos	6	18 idem	50	10
El mismo	Idem	Tres tierras	Id.	13065	226	Idem	6	18 idem	47	60
Angel Perez	Villalba de la Loma	Dos idem	Id.	13103	5316	Villalba de la Loma	6	22 idem	80	
Cesáreo Zamora	Vega de Ruiponce	Seis idem	Id.	13094	5314	Vega de Ruiponce	6	24 idem	200	
Pedro Fernandez	Castrobol	Doce idem	Id.	13100	5849	Castrobol	6	30 idem	436	
El mismo	Idem	Ocho idem	Id.	13101	1911	Idem	6	30 idem	302	50
El mismo	Idem	Nueve idem	Id.	13102	1910	Idem	6	30 idem	490	50
Julian Muñoz	Villalon	Una pradera	Propios.	12858	6194	Herrin	10	26 idem	526	50
Pedro Sanz	Castro nuevo	Diez tierras	Id.	10981	614	Castro nuevo	9	8 idem	62	50
El mismo	Idem	Seis tierras	Id.	10978	611	Idem	9	8 idem	70	
Eustaquio Alegre	Villarmentero	Dos idem	Id.	12998	4371	Cubillas	9	12 idem	357	80
El mismo	Idem	Siete tierras	Id.	12999	4343	Idem	9	12 idem	428	
Pedro Santa Maria	Alaejos.	Dominio útil de una tierra	Id.	11894	9391	Alaejos	9	12 idem	2767	20
El mismo	Idem	Idem de una idem	Id.	11895	9392	Idem	9	12 idem	2980	
Idem.	Idem	Idem de una idem	Id.	11896	9393	Idem	9	12 idem	4056	85
Idem.	Idem	Idem de cinco idem	Id.	11897	9394	Idem	9	12 idem	1625	60
Juan Asensio	Villaco	Veinticuatro tierras	Id.	13003	5497	Villaco	9	15 idem	75	
Marcelino Infante	Torrelobaton	Un terreno páramo	Id.	13009	3994	Torrelobaton	9	15 idem	35	10
Julian Torres	Villarmentero	Nueve tierras	Propios.	10977	610	Castro nuevo	9	17 idem	50	50
El mismo	Idem	Ocho idem	Id.	10979	612	Idem	9	17 idem	62	20
Manuel Negro	Torrelobaton	Un terreno páramo	Id.	13012	3994	Torrelobaton	9	18 idem	85	10
El mismo	Idem	Uno idem idem	Id.	13013	3994	Idem	9	18 idem	52	50
Eustaquio Hidalgo	Torre de la Abadesa	Un pinar	Id.	13124	9561	Torre de la Abadesa	5	3 idem	337	
Agapito Herrero	Cogeces de Iscar	Un tejár	Id.	12987	3509	Cogeces de Iscar	5	8 idem	60	
Roman Gallego	Pedrosa del Rey	Un pinar	Id.	13120	9557	Torre de la Abadesa	5	7 idem	222	
Eustaquio de la Torre	Peñañiel	Un prado	Id.	13144	9570	Olmos de Peñañiel	4	28 idem	3038	80
Dionisio Estévez	Vitigudino	Un terreno	Id.	10485	9099	Valverde de Campos	2	22 idem	1500	
El mismo	Idem	Idem	Id.	10490	9104	Idem	2	22 idem	1050	
Eugenio Perez	Olmos de Esgueva	Una casa	Benefic.*	13004	171	Olmos de Esgueva	9	6 idem	63	
Manuel Rafael Alvarez	Idem	Un solar	Id.	13005	171	Idem	9	6 idem	27	
Victoriano Blanco	Cabezon de Valderaduey	Tres tierras	Id.	13095	1953	Cabezon de Valderaduey	6	31 idem	101	

Valladolid 21 de Junio de 1890.—El Oficial del Negociado, Bernabé Gomez.—Conforme: El Administrador de Propiedades, Roa.

Núm. 2.041.

**Ayuntamiento constitucional de Olmos de Esgueva.**

Girado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit de consumos y cereales en el año económico de 1890 á 91, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan hacer reclamaciones; y de conformidad al art. 96 del reglamento, se cita y emplaza á los que el mismo comprende, para que dentro del término indicado produzcan sus reclamaciones, previéndoles que trascurrido dicho plazo no habrá lugar á reclamacion.

Olmos de Esgueva 25 de Junio de 1890.—El Alcalde, Leoncio Vallejo.—Gregorio Fernandez, Secretario.

Núm. 2.036.

**Don Tomás Sancho y Cañas, Juez de ins-  
trucccion del Distrito de la Plaza de esta  
ciudad de Valladolid.**

Por la presente requisitoria se cita á Ra-

mon López, natural de Santalla en la provin-  
cia de Lugo, hijo de Josefa, y de padre desco-  
nocido, de estado soltero, de oficio panadero,  
de veinticuatro años de edad, para que en el  
término de ocho días se presente en este Juz-  
gado, para recibirle indagatoria, en causa que  
se le sigue sobre expencion de moneda falsa.  
Bajo apercibimiento que de no realizarlo le  
parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas  
las autoridades, y agentes de policia judicial  
procedan á la busca y captura de Ramon López,  
y en el caso de ser habido le pongan á disposi-  
cion de este Juzgado.

Dada en Valladolid á veinticinco de Junio  
de mil ochocientos noventa.—Tomás Sancho.  
—Por su mandado, Mariano de Castro.

Núm. 2.042.

**4.º Depósito de Caballos Sementales.**

**Anuncio.**

Necesitando adquirir este Establecimiento  
por medio de proposiciones libres seiscientos  
cincuenta y cinco hectólitros de cebada vieja,  
cuatrocientos veinte quintales métricos de pa-

ja corta y ciento sesenta de paja larga, para  
pienso los dos primeros artículos y el tercero  
para camas, todos ellos de superior calidad;  
los tenedores de dichos artículos á quienes  
conviniera interesarse en este servicio, podrán  
concurrir el día cinco del mes de Julio próxi-  
mo á las once de la mañana, en el local que  
ocupa este Depósito, en la inteligencia que  
las proposiciones podrán verificarse á la tota-  
lidad de los artículos, á uno separadamente ó  
á parte de cada uno de ellos.

Valladolid 25 de Junio de 1890.—Por  
acuerdo de la Junta, El Secretario, Ignacio  
Moreno.—V.º B.º El Presidente, Ruiz Aré-  
valo.

Talon núm. 804.

La persona que haya perdido un perro de  
caza, color café, mosqueado, se servirá pasar á  
recogerle calle de doña María de Molina, nú-  
mero 6. tercero.

(Talon núm. 806.)

Núm. 1095.

# Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena del mes de Junio de 1890

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	
11	5	2	7	1	"	1	8	"	"	"	"	"	"	8
12	1	2	3	1	"	1	4	"	"	"	"	"	"	4
13	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2
14	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2
15	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	3
16	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	3
17	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	4
18	3	"	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	4
19	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1
20	"	"	"	1	"	1	1	"	"	"	"	"	"	1
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total..	16	12	28	3	1	4	32	"	"	"	"	"	"	32

Valladolid 21 de Junio de 1890.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia Valladolid.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena del mes de Junio de 1890 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	1	1	"	2	"	"	"	"	2
12	1	"	"	1	1	"	"	1	2
13	"	"	"	"	1	"	"	1	1
14	"	"	"	"	"	1	"	1	1
15	1	1	"	2	1	"	"	1	3
16	1	"	"	1	1	"	"	1	2
17	1	2	"	3	"	"	"	"	3
18	1	"	"	1	1	"	1	2	3
19	"	"	"	"	"	"	"	"	"
20	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Totales...	6	4	"	10	5	1	1	7	17

Valladolid 21 de Junio de 1890.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia Valladolid.*



# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE VALLADOLID.

### ÍNDICE CRONOLÓGICO

de las materias contenidas en este BOLETIN durante el 1.<sup>er</sup> semestre del año 1890.

#### Mes de Enero.

##### Número primero.

Real decreto organizando la Junta de inspeccion, vigilancia y administracion de las obras de la penitenciaria que ha de constituirse en Oviedo; fecha 23 de Diciembre último.

Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por el Diputado provincial D. Laureano Irazabal contra un acuerdo de la Diputacion de Alava, que declaró reemplazarle por otro en los cargos de Diputado y Vicepresidente de la Corporacion; fecha 23 de Diciembre último.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

##### Núm. 2.

Real decreto organizando el Cuerpo de Médicos auxiliares de la administracion de justicia y de la penitenciaria; fecha 26 de Diciembre último.

Anuncios varios.

##### Núm. 3.

Circulares de la Comision provincial de Valladolid declarando nulas las elecciones verificadas en San Roman de la Hornija y Castrejon el día 1.<sup>o</sup> de Diciembre último; fecha 24 de dicho mes.

Otra del Gobierno civil de esta provincia convocando a nueva eleccion a los Ayuntamientos de

San Roman de la Hornija, Castrejon y Aguilar de Campós para el día 19 del corriente; fecha 2 del actual.

Anuncios varios.

##### Núm. 4.

Real orden alzando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Albalat del Sorolls, por el Gobernador de la provincia de Valencia; fecha 27 de Diciembre último.

Relacion de los individuos de esta provincia destinados al Ejército de Cuba que deben presentarse en el Cuadro de Reclutamiento de la zona de esta capital, del 10 al 14 del mes actual, con objeto de marchar a embarcar para la indicada isla.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

##### Núm. 5.

Real orden fijando la interpretacion que haya de darse al Real decreto de 24 de Septiembre último, relativo a traslaciones y ascensos en las carreras judicial y fiscal; fecha 31 de Diciembre último.

Anuncios de subastas y otros varios.

##### Núm. 6.

Circular del Gobierno civil señalando el término de 20 dias para que los Ayuntamientos de



esta provincia y el de Cuellar de la de Segovia que poseen montes en esta, remitan la correspondiente propuesta de los aprovechamientos que intenten utilizar en aquellos predios de su pertenencia durante el año forestal de 1890 á 1891; fecha 7 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 7.

Real orden revocatoria de una providencia del Gobernador civil de la provincia de la Coruña, relativa á la suspension del Ayuntamiento de Ares; fecha 25 de Diciembre último.

Lista de los Señores Catedráticos, Doctores matriculados y Directores de Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza y de Escuelas especiales de este Distrito universitario que tienen derecho á votar en las elecciones Senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año;

Anuncios varios.

Núm. 8.

Real orden dejando sin efecto la suspension del Ayuntamiento de Escorial de la Sierra, decretada por el Gobernador civil de la provincia de Salamanca; fecha 28 de Diciembre último.

Otra resolviendo que los Ingenieros industriales quimicos puedan optar á las plazas de personal facultativo de los Laboratorios quimicos municipales; fecha 31 de Diciembre último.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del mes de Enero;

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 9.

Real orden revocatoria de una providencia del Gobernador civil de la Coruña relativa á la suspension del Ayuntamiento de Ares; fecha 29 de Diciembre último.

Estado del precio medio que han obtenido en el mes de Diciembre último los artículos de consumo en esta provincia.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 10.

Relacion de las cantidades que adeudan al fondo carcelario los pueblos que componen el partido de Villalon.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 11.

Real orden resolviendo que los Ingenieros industriales quimicos puedan optar á las plazas de personal facultativo de los Laboratorios quimicos municipales; fecha 31 de Diciembre último.

Anuncios varios.

Núm. 12.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 13.

Real orden disponiendo que en los expedientes

de denuncia pendientes de resolucion, incoados por los investigadores de Bienes nacionales hasta 30 de Junio último se abone el premio de 5 por 100 y 1 por 100 al Comisionado de ventas en la forma que se expresa; fecha 26 de Diciembre último.

Lista de las escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 14.

Real orden (rectificada) sobre premios que deben abonarse en los expedientes de denuncia de bienes nacionales.

Circular de la Direccion general de Establecimientos penales dictando disposiciones que regulen en la práctica la forma de llevar á cabo las traslaciones de penados de unos á otros establecimientos; fecha 26 de Diciembre último.

Anuncios varios.

Núm. 15.

Real orden aprobando para la convocatoria de ingreso en la Escuela de aspirantes á cabos del Ejército las bases que se expresan; fecha 14 del mes actual.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 16.

Real orden confirmatoria del acuerdo de la Comision provincial de Santander que declaró incapacitados para continuar desempeñando el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Salaya á Don Luis Cobo y D. Pedro Fernandez; fecha 16 del mes actual.

Anuncios varios.

Núm. 17.

Circular de la Comision provincial de Valladolid concediendo un plazo de doce dias para que los Ayuntamientos deudores ingresen sus descubiertos por contingente en las areas provinciales; fecha 18 del mes actual.

Anuncios varios.

Núm. 18.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 19.

Real orden reformando la Estadística mensual de importacion y exportacion que publica la Direccion general de Contribuciones indirectas; fecha 31 de Diciembre último.

Otra fijando la aplicacion del impuesto especial de consumos á la cerveza y al llamado vino Vermont; fecha 31 de Diciembre último.

Circular del Gobierno civil de esta provincia sobre presupuestos municipales; fecha 22 del mes actual.

Anuncios varios.

Núm. 20.

Relación de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nación cuyos plazos vencen en el mes de Febrero próximo.

Circular de la Administración de Contribuciones de esta provincia señalando los días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio correspondientes al tercer trimestre del actual año económico.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 21.

Circular del Gobierno civil de esta provincia trasladando una real orden comunicada á la Capitanía general de este Distrito en la que se dispone quede anulado el sorteo de los mozos del reemplazo de 1839, y que á la mayor brevedad posible se verifique otro; fecha 25 del mes actual.

Real orden modificando la de 28 de Diciembre de 1885 acerca de la forma en que ha de ser autorizado el establecimiento de depósitos flotantes de carbon de piedra en los puertos de la Península; fecha 24 de Noviembre último.

Anuncios de ayuntamientos.

Núm. 22.

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Ordenes; fecha 5 de Diciembre último.

Real orden confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Albacete declarando nula la elección de Concejales de aquella capital; fecha 20 del actual.

Otra dictando las disposiciones á que ha de sujetarse la admision con franquicia de los derechos de Aduanas de los vinos nacionales devueltos del extranjero; fecha 31 de Diciembre último.

Otra resolutoria de los recursos extraordinarios promovidos por D. José Maria Pelegrin y la razón social *Hijos de Pedro Mendez*, de Cartagena, sobre anulacion de los reparos á varias declaraciones de despachos presentadas en aquella Aduana; fecha 3 del mes actual.

Anuncios varios.

Núm. 23.

Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por la casa Bergareche y Compañía contra un fallo de la Junta arbitral de Iruñ, por aforo del bordado de 14 kilogramos de tal de algodón presentado al despacho de aquella Aduana; fecha 31 de Diciembre último.

Otra (rectificada) modificando la de 28 de Diciembre de 1885 acerca de la forma en que ha de ser autorizado el establecimiento de depósitos flotantes de carbon de piedra en los puertos de la Península; fecha 24 de Noviembre último.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia dando á conocer la liquidacion practicada por la Intervencion de las cantidades pen-

dientes de pago por recargos de la Contribucion territorial, correspondientes al segundo trimestre del actual año económico; fecha 25 del actual.

Núm. 24.

Circular del Gobierno civil de esta provincia convocando á la Excm. Diputacion á sesion extraordinaria para el día 10 de Febrero; fecha 29 del actual.

Otra trasladando una orden del Excmo. Señor Capitan general de este distrito en la que se dispone que el nuevo sorteo de los mozos de esta Zona correspondientes al reemplazo de 1839, se celebre el día 12 del próximo mes de Febrero en la iglesia de San Benito de esta ciudad, fecha 29 del actual.

Real orden disponiendo que los remanentes de las fundaciones benéficas, cubiertas las cargas ó necesidades ordinarias y permanentes, se inviertan en inscripciones intrasferibles del 4 por 100; fecha 17 del actual.

Circular de la Direccion general de Correos y Telégrafos disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Correos puedan solicitar y obtener licencias para separarse temporalmente del servicio, no percibiendo sueldo alguno, conservando su puesto en el escalafon y sujetándose á las condiciones que se expresan; fecha 13 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 25.

Anuncios de subastas y otros varios.

Mes de Febrero.

Núm. 26.

Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Orense y el Juez de instruccion de Bande; fecha 5 de Diciembre último.

Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Ordenes; fecha 12 de Diciembre último.

Relacion de los premios expedidos y fincas embargadas durante el segundo trimestre de 1889-90, á compradores de fincas y redimientes de censos de la Nación.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 27.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 28.

Circular del Gobierno civil de esta provincia encargando á los Alcaldes que remitan con toda la brevedad posible á la Secretaria de la Diputacion provincial las certificaciones que se detallan referentes á la clasificacion y declaracion de soldados en el presente año y en los de 1887, 1888 y 1889; fecha 3 del actual.

Real decreto declarando no haber lugar á decidir una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Orense y el Juez de instruccion de Verin; fecha 12 de Diciembre último.

Real decreto sentencia resolutorio del pleito contencioso administrativo incoado por Mariano Naranjo y Antonia Mediano, sobre abono de atrasos de pension; fecha 5 de Julio de 1888.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia trasladando otra de la Direccion general de Contribuciones directas dando instrucciones para llevar á efecto los trabajos de las matriculas de la contribucion industrial; fecha 3 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 29.

Real decreto instituyendo la Orden Militar de Maria Cristina para premiar las hazañas, los hechos heroicos, y méritos que se expresan, y aprobando el reglamento por el que ha de regirse dicha Orden militar; fecha 30 de Enero último.

Reglamento á que se refiere el anterior decreto.

Real decreto sentencia resolutorio del pleito contencioso-administrativo incoado por Domingo Carpi y Benita Zamora, sobre abono de atrasos de pension; fecha 9 de Julio de 1888.

Anuncios varios.

Núm. 30.

Real decreto sentencia resolutorio del pleito contencioso-administrativo entablado por José Tarrasa y su esposa Juana Maria Ferrer sobre abono de atrasos de pension; fecha 5 de Julio de 1888.

Circular de la Direccion general de Correos y Telégrafos, estableciendo como obligatorio el pre-cinto en las cartas de valores declarados que consiente y autoriza el párrafo 4.º del artículo 86 del Reglamento vigente; fecha 15 de Enero último.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 31.

Real orden dejando sin efecto la suspension del Ayuntamiento y Secretario de Larache decretada por el Gobernador de la Coruña; fecha 3 del mes actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia trasladando otra de la Direccion general de Contribuciones indirectas en la que se hace saber el fallo recaido en el expediente que sobre defaudacion de la renta del timbre se ha instituido á D. Pedro Pascual Whagon, como Gerente de la sociedad explotadora de la mina "San Pascual," sita en término de Linares; fecha 5 del mes actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 32.

Real orden disponiendo que se forme una Junta de Patronos con el caracter de interina, encargada de la direccion y administracion del Asilo de inválidos del trabajo; fecha 1.º del corriente.

Real decreto sentencia resolutorio del pleito contencioso administrativo entablado por Manuel Lopez Isidro sobre abono de atrasos de pension; fecha 9 de Julio de 1888.

Anuncios varios.

Núm. 33.

Real decreto estableciendo desde 1.º de Julio próximo el giro mutuo por telégrafo en nuestras provincias ultramarinas, y dictando varias disposiciones sobre el mismo asunto; fecha 3 de Enero último.

Otro suprimiendo el Consejo de gobierno de la Marina; fecha 5 del actual.

Otro designando la categoria de los Jefes que han de desempeñar los destinos de Oficiales primeros del Ministerio de Marina; fecha 5 del corriente.

Otro declarando disuelta la Comision codificadora encargada de redactar el proyecto de Código penal para la Marina mercante y los de las leyes de organizacion de tribunales y de Enjuiciamiento criminal del ramo, sustituyendola en la forma que se expresa; fecha 5 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 34.

Anuncios de subastas y otros varios.

Núm. 35.

Real decreto declarando mal formada, y que no ha lugar á decidirla, una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Zamora y el Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid; fecha 21 de Enero último.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 36.

Real orden resolutoria del expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo); fecha 8 del actual.

Programa de examen para el concurso á ingreso en la clase de Maestros de obras militares; fecha 31 de Enero último.

Anuncios varios.

Núm. 37.

Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Dámaso Arango contra el acuerdo de la Comision provincial de Oviedo; fecha 8 del corriente.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Enero último.

Anuncios varios.

Núm. 38.

Real decreto haciendo extensivos á la Armada el régimen y organizacion de los hospitales militares; fecha 12 del corriente.

Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspension de tres Concejales del Ayuntamiento de Coin (Málaga); fecha 11 del corriente.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Real orden prorrogando hasta el 31 de Marzo próximo el plazo concedido á los mozos del actual reemplazo del Ejército para redimirse á metálico del servicio militar; fecha 12 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 39.

Real decreto disponiendo que los penados de presidio correccional que actualmente cumplen condena en la prision celular de Madrid sean trasladados á los establecimientos que señala el artículo 3.º del decreto de 11 de Agosto de 1888, distinguiéndolos en la forma que se indica; fecha 10 del mes actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 40.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Anuncios de juzgados.

Núm. 41.

Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspension de las elecciones municipales para la renovacion de la mitad del Ayuntamiento de Monomar (Alicante); fecha 13 del corriente.

Otra dictando disposiciones relativas al pago de los haberes de Maestros de primera enseñanza; fecha 13 del corriente.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 42.

Real orden alzando la suspension del Ayuntamiento de Monfero decretada por el Gobernador civil de la provincia de la Cornüa; fecha 16 del corriente.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 43.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar; sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Actas de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid.

Núm. 44.

Circular llamando al servicio de las armas 49.000 hombres en la forma que se detalla; fecha 19 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja de Ultramar sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Actas de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios varios.

Núm. 45.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar; sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Actas de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios de juzgados.

Núm. 46.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Actas de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion provincial de Valladolid.

Circular de la Comision provincial recordando á los Ayuntamientos la obligacion que tienen de ingresar en las arcas provinciales el importe del contingente correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio; fecha 24 del actual.

Circular de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial trasladando una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia fecha 12 del corriente en la que se dispone que cuando fueren citados para declarar oficiales de la Escala de Reserva que por razon de su empleo no ejerzan cargo alguno, debe darse conocimiento de la citacion al Jefe del Cuerpo, si está presente el oficial y en otro caso á la autoridad militar de la provincia en que resida; fecha 20 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 47.

Actas de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios varios.

Núm. 48.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja de Ultramar, sus ajustes rectificad<sup>os</sup> y definitivos.

Actas de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 49.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dictando algunas disposiciones que impidan el

ejercicio de la caza y pesca en la presente época de veda; fecha 26 del actual.

Otra de la Intervencion de Hacienda de la provincia sobre revista de Clases pasivas; fecha 23 del actual.

Relacion de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el mes de Marzo próximo.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

### Mes de Marzo.

Núm. 50.

Real orden dictando disposiciones arancelarias relativas á los alcoholes metílico, amílico y etílico; fecha 12 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja de Ultramar sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 51.

Relacion de los Ayuntamientos que han dejado de recoger los pases de los reclutas del reemplazo de 1889 que fueron sorteados el 12 del pasado mes de Febrero.

Real decreto señalando el procedimiento que ha de observarse respecto de las devoluciones de ingresos indebidos acordadas por los Delegados de Hacienda; fecha 25 de Febrero último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 52.

Real decreto conteniendo el Breve pontificio por el que se restablece como de precepto la festividad de San José; fecha 27 de Febrero último.

Real orden dictando disposiciones relativas á las fianzas para garantir los cargos de Administradores de Loterías; fecha 24 de Febrero último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Relacion de propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de la Seca, con motivo de la construccion de la carretera provincial de esta ciudad á Rueda.

Anuncios de ayuntamientos.

Núm. 53.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad dando instrucciones á los Gobernadores sobre la construccion de nuevos cementerios; fecha 27 de Febrero último.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 54.

Circular del Gobierno civil de esta provincia conminando á los Ayuntamientos que se detallan en la relacion adjunta con la adopcion de medidas de rigor y que no remitan en el plazo de ocho dias los inventarios de los patrimonios municipales; fecha 28 de Febrero último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Otra de los propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de Rueda con motivo de la construccion de la carretera provincial de esta ciudad á dicho pueblo.

Anuncios varios.

Núm. 55.

Real decreto concediendo indulto de las penas que se indican con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey; fecha 3 del actual.

Real orden dictando disposiciones relativas á la constitucion de los Tribunales de oposiciones para proveer plazas del personal facultativo de los laboratorios quimicos municipales; fecha 28 de Febrero último.

Otra resolviendo la forma en que han de proveerse las plazas de Fiel Contraste de pesas y medidas que resulten vacantes por las causas que se indican; fecha 15 de Febrero último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 56.

Real orden resolviendo una consulta elevada por el Gobernador civil de la provincia de Lérida sobre convocatoria para las nuevas elecciones municipales que debieron verificarse en 1.º de Diciembre último.

Otra mandando asimilar el llamado algodón silicado, que es vidrio hilado en hebras muy cortas, á las empaquetaduras para maquinaria en su aforo por las Aduanas; fecha 12 de Febrero último.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 57.

Real decreto concediendo indulto, en la forma que se expresa, con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey, á los sentenciados por la jurisdiccion de Guerra; fecha 5 del actual.

Otro concediendo indulto con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey, á los desertores de matricula y prófugos de convocatoria en la forma que se indica; fecha 5 del actual.

Real orden confirmando la suspension de un acuerdo de la Comision de Granada, sobre reclamacion del importe de los billetes de anden de la estacion del ferrocarril de Granada á Málaga, decretada por el Gobernador de aquella provincia; fecha 4 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 58.

Real decreto dictando varias disposiciones a fin de que, por el fausto suceso del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey, alcance el indulto a las provincias y posesiones españolas de Ultramar; fecha 7 del corriente.

Orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, anunciando concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que se mencionan; fecha 1.º del actual.

Circular de la Junta provincial de Instruccion pública concediendo un plazo de 15 dias para que los Maestros y Maestras que se expresan en la relacion que se acompaña, envíen a la Secretaria de dicha Corporacion, los presupuestos de sus respectivas escuelas del ejercicio de 1889-90; fecha 8 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 59.

Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto de ferrocarriles secundarios; fecha 3 del actual.

Proyecto de ley a que se refiere el Real decreto anterior.

Circular dando a conocer el número de hombres con que ha de contribuir la Zona de esta provincia para el reemplazo de los cuerpos activos en el presente año;

Anuncios varios.

Núm. 60.

Circular del Gobierno civil de esta provincia trasladando una orden del Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion en la que se dictan reglas para la comparecencia a los juicios orales y públicos de los Generales, Jefes, Oficiales y clases é individuos de tropa y marineria de la Armada; fecha 10 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 61.

Ley concediendo amnistia a todos los reos por delitos electorales en la forma que se expresa; fecha 10 del actual.

Orden de la Direccion general del ramo, anunciando convocatoria para el ingreso en el personal de Sobrestantes de obras públicas, dictando al efecto las reglas que se consignan; fecha 4 del actual.

Programa detallado para los exámenes de ingreso a que se refiere el orden precedente.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 62.

Real decreto concediendo indulto con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey a los reos sentenciados por la jurisdiccion de Marina en la forma que se expresa; fecha 12 del actual.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los articulos de consumo durante el pasado mes de Febrero.

Anuncios varios.

Núm. 63.

Real orden dejando sin efecto una cuerdo de la Comision provincial de Murcia que declaró válidas las elecciones municipales verificadas el 1.º de Diciembre último en el Ayuntamiento de Archena; fecha 12 del actual.

Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia dictando reglas a las que han de sujetarse los Ayuntamientos para la administracion del impuesto de consumos.

Anuncios varios.

Núm. 64.

Real decreto dictando disposiciones encaminadas a regularizar y hacer más eficaz la accion administrativa de las Juntas provinciales de Beneficencia; fecha 11 del corriente.

Circular excitando el celo de los Gobernadores civiles de las provincias acerca del estricto cumplimiento del art. 150 de la ley Municipal acerca de la formacion y presentacion de los presupuestos de los Ayuntamientos; fecha 14 del actual.

Real orden dictando reglas para la provisión por concurso de las plazas vacantes de Fiel contraste de pesas y medidas; fecha 8 del actual.

Circular del Gobierno civil sobre presupuestos municipales; fecha 17 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 65.

Ley concediendo en la forma que se expresa exencion provisional del servicio militar a los jóvenes peninsulares que vayan al Seminario Conciliar de la isla de Cuba para cursar en él la carrera eclesiástica; fecha 15 del actual.

Real orden disponiendo que los documentos originales justificativos de las propuestas para destinos civiles de los sargentos, cabos y soldados licenciados del Ejército se devuelvan al Ministerio de la Guerra cuando ocurra separacion ó cesantia de los interesados en dichos destinos; fecha 15 del corriente.

Anuncios varios.

Núm. 66.

Circular del Gobierno civil de esta provincia convocando a la Excelentísima Diputacion a sesion ordinaria para el día 1.º de Abril próximo; fecha 21 del actual.

Otra señalando los dias en que ha de tener lugar el juicio de exenciones ente la Comision provincial de los mozos alistados para el servicio militar en el año corriente y en los de revision de 1887-88 y 89; fecha 18 del actual.

Otra de la Administracion de Contribuciones de esta provincia sobre cédulas personales; fecha 18 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 67.

Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles se haga saber a los Ayuntamientos que no hayan celebrado con la Asociacion de Ga-

naderos del Reino los contratos que se indican, el deber en que están de no oponerse á la recaudacion por parte de aquella del valor de las reses mostrencas; fecha 11 del corriente.

Orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ampliando el plazo para la admision de solicitudes para cubrir las 74 plazas del Asilo de Inválidos del trabajo; fecha 17 del actual.

Relacion de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de diócesis en el concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas durante el segundo semestre del ejercicio de 1887-88 y 1888-89 con destino á Tierra Santa; fecha 24 de Febrero último.

Otra de los compradores de fincas y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el mes de Abril próximo.

Anuncios varios.

Núm. 68.

Sesion de la Junta de instruccion pública de Valladolid de 25 de Noviembre de 1889.

Anuncios varios.

Núm. 69.

Real orden resolutoria de un expediente relativo al ingreso en Caja y admision en los Hospitales militares de los mozos pendientes de curacion; fecha 16 del actual.

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por D. Francisco Moragas contra la negativa del Registrador de Chinchon á inscribir una escritura de cancelacion; fecha 13 de Diciembre último.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 70.

Real decreto declarando mal suscitada, y que no ha lugar á decidir, una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Gerona y el Juez de instruccion de aquella capital; fecha 20 del actual.

Lista de las escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito universitario.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 71.

Real orden resolutoria del expediente relativo á la alzada interpuesta por D. Tomás Tamayo y otros contra un acuerdo de la Comision provincial de Palencia que declaró con capacidad á varios Concejales del Ayuntamiento de Amusco para ejercer sus cargos; fecha 23 del actual.

Anuncios de ayuntamientos, de juzgados y otros varios.

Núm. 72.

Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia invitando á los industriales de la Tarifa 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> y á los de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> que formen gremio, para que se presenten en el local de

dicha oficina por el orden que en la misma se expresa, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndicos y clasificadores para la formacion de la matricula industrial, fecha 24 del actual.

Núm. 73.

Real orden dictando disposiciones relativas al servicio de Médicos auxiliares de la Administracion de Justicia y de la penitenciaria y de los forenses de los Juzgados y los de cárceles y correccionales; fecha 22 del actual.

Otra disponiendo que se anuncien á oposicion las cátedras de Clínica de Obstetricia y de Anatomía topográfica, vacantes en las Facultades de Medicina de las Universidades de Valladolid y Santiago, fecha 10 y 18 del actual.

Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia trasladando otra de la Direccion general de Contribuciones directas en la que se dan algunas instrucciones para la formacion de la matricula industrial; fecha 28 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

### Mes de Abril.

Núm. 74.

Anuncios de ayuntamientos, juzgados y otros varios.

Núm. 75.

Anuncios de subastas y otros varios.

Núm. 76.

Anuncios varios.

Núm. 77.

Real orden resolutoria del expediente promovido por la Comision provincial de Sevilla solicitando aclaracion de los artículos 6.<sup>o</sup> y 66 de la ley de 11 de Julio de 1885, relativa al reclutamiento y reemplazo del Ejército; fecha 30 de Marzo último.

Anuncios varios.

Núm. 78.

Real orden disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Dibujo elemental de figura, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz; fecha 24 de Marzo último.

Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Dibujo de Adorno y Modelado y Vaciado de adorno y figura, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid; fecha 18 de Marzo último.

Otra disponiendo que se provea en turno de concurso la cátedra de Aritmética, cálculos mercantiles y Caligrafía, vacante en la Escuela elemental de Comercio de Málaga; fecha 31 de Marzo último.

Otra recomendando á los Maestros y Maestras, de las Escuelas públicas rurales la adopcion de

carteles, muestras, cartillas y libros de lectura que contengan máximas relacionadas con la agricultura, mejora del cultivo, proteccion á los animales, etc., apropiadas á los fines que se expresan; fecha 1.º del mes actual.

Otra convocando, con sujecion á las reglas que se indican, un certamen para premiar las cartillas y libros de lectura de mejor mérito y utilidad con aplicacion á la enseñanza elemental, fecha 1.º del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 79.

Real orden dictando disposiciones relativas á la manera de acreditar su personalidad y emitir su voto los llamados á formar parte de la Junta general que habrá de constituirse en Almeria para el cumplimiento de la ley relativa al desagüe de las minas; fecha 11 de Marzo último.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Anuncios varios.

Núm. 80.

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Enrique Horta, en representacion de Doña Madrona Pagés, contra la negativa del Registrador del distrito de Occidente de Barcelona á inscribir una sentencia de liberacion; fecha 16 de Diciembre último.

Anuncios varios.

Núm. 81.

Real orden disponiendo que se celebre en Mascaraque, provincia de Toledo, un concurso para premiar los mejores procedimientos y aparatos destinados á destruir la plaga de la langosta y para los obreros que más habilidad demuestren en el manejo de los instrumentos empleados al efecto; fecha 31 de Marzo último.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia trasladando otra de la Direccion general de Contribuciones sobre cédulas personales; fecha 8 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 82.

Circular dictando instrucciones relativas á la formacion de los presupuestos provinciales; fecha 9 del corriente.

Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Ildefonso Iglesias Guisado contra un acuerdo de la Comision provincial de Badajoz, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas el día 1.º de Diciembre último en el Ayuntamiento de La Habana; fecha 9 del actual.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Marzo último.

Anuncios varios.

Núm. 83.

Anuncios de subastas y otros varios.

Núm. 84.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 85.

Real orden resolutoria del expediente de alzada interpuesto por la mayoría del Ayuntamiento de Calamonte, provincia de Badajoz, contra una providencia de aquel Gobernador civil, que declaró nula la sesion celebrada por dicha Municipalidad el 24 de Noviembre último; fecha 10 del actual.

Escuelas públicas vacantes en este Distrito universitario.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 86.

Anuncio de subasta de Bienes Nacionales.

Escuelas públicas vacantes en este Distrito universitario.

Anuncios varios.

Núm. 87.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 88.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia, sobre cédulas personales; fecha 15 del actual.

Repartimiento girado por la Diputacion entre todos los pueblos de la provincia, para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario de 1890 á 1891; fecha 16 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 89.

Anuncios de ayuntamientos, de juzgados y otros varios.

Núm. 90.

Real orden confirmando una providencia del Gobernador civil de la provincia de Lugo, reclamada por D. Martin Heliodoro Rua, que declaró válido el sorteo verificado por el Ayuntamiento de aquella capital, del que resultó que correspondia cesar el recurrente en el cargo de Concejal; fecha 15 del actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia dando á conocer la liquidacion practicada por la Intervencion de las cantidades pendientes de pago por recargos de la Contribucion territorial, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico; fecha 17 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 91.

Anuncios de ayuntamientos, de juzgados y otros varios.



Núm. 92.

Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comision provincial de Toledo, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Oropesa el 1.º de Diciembre último; fecha 14 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 93.

Real decreto aprobando el reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas; fecha 15 del corriente.

Reglamento provisional á que se refiere el Real decreto anterior.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 94.

Circular del Gobierno civil de esta provincia convocando á eleccion para elegir las dos terceras partes de Concejales en el Ayuntamiento de Vega de Valdeironco, para el día 11 del próximo mes de Mayo; fecha 25 del actual.

Otra recordando á los Alcaldes el deber que tienen de participar á este Gobierno aun el hecho más insignificante que dé lugar á que en el entiendan los Tribunales; fecha 24 del actual.

Continuacion del Reglamento provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas.

Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia señalando los días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico; fecha 21 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 95.

Continuacion del Reglamento provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia trasladando una orden de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda fecha 16 de Febrero último encaminada á procurar y evitar en su caso los perjuicios que puedan sobrevenir por efecto de la notoria desigualdad entre la garantía exigida á los Agentes ejecutivos encargados del apremio y la importancia de los valores á realizar que obran en poder de los mismos; fecha 26 del actual.

Otra de la Administracion de Contribuciones de la provincia recordando á los Ayuntamientos la necesidad en que están de ingresar en las arcas del Tesoro antes del 10 de Mayo próximo, el importe del cuarto trimestre de consumos correspondiente al actual año económico; fecha 25 del corriente.

Anuncios de juzgados.

Núm. 96.

Continuacion del Reglamento provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas.

Anuncios varios.

Núm. 97.

Conclusion del Reglamento provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas; fecha 15 del actual.

Relacion de las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre y los jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte para cada Partido y días en que deben presentarse en el local que ocupa el Palacio de Justicia.

### Mes de Mayo.

Núm. 98.

Real decreto ampliando en los términos que se consignan en el art. 32 de la instruccion de 21 de Junio de 1888, dictada para ejecucion de la ley de 8 de Mayo del mismo año sobre excepcion de venta de terrenos de aprovechamiento comun y de dehesas boyales; fecha 15 del actual.

Relacion de los compradores de fincas y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos venen en el corriente mes de Mayo.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 99.

Relacion de los apremios expedidos y fincas embargadas durante el tercer trimestre de 1889-90, á compradores de fincas y redimentos de censos de la Nacion.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 100.

Real decreto estableciendo especiales condiciones en el sistema de ascensos en las clases de tropa con aplicacion á la Guardia civil y Carabineros; fecha 16 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 101.

Real orden aclaratoria de varias disposiciones del reglamento de Exposiciones de Bellas Artes; fecha 14 del actual.

Otra mandando que se provea por oposicion la cátedra de Colorido y Composicion, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Málaga; fecha 7 del actual.

Otra dictando reglas para el servicio de suministros de gasolina necesaria para las primeras operaciones de extincion de la langosta; fecha 14 del corriente.

Lista de los números que extraidos á la suerte, han salido agraciados para su amortizacion en el sorteo verificado el cuatro del actual en el Palacio de la Diputacion, de los Titulos de la Deuda provincial.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 102.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 103.

Relacion de los pagos hechos por la Deposi-

taria Pagaduría de Hacienda de esta provincia y de los que han de hacerse por la Sucursal del Banco de España por los intereses de inscripciones del 80 por 100 de Propios y otros conceptos, vencidos en el trimestre de 1.º de Abril último.

Núm. 104.

Anuncios de subastas y otros varios.

Núm. 105.

Anuncios de subastas de Bienes Nacionales y otros varios.

Núm. 106.

Anuncios de subastas de Bienes Nacionales.

Circular de la Administración de Contribuciones de la provincia sobre cédulas personales, fecha 9 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 107.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Anuncios varios.

Núm. 108.

Circular de la Dirección general de Instrucción pública dictando instrucciones para la aplicación del decreto de 22 de Noviembre de 1889, sobre estudios libres; fecha 1.º del actual.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 109.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Abril último.

Circular de la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia territorial trasladando una Real orden comunicada al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia por la Dirección general de los Registros de la Propiedad, en la que se dictan reglas examinadas á dar á conocer los trabajos relativos á la estadística del movimiento de la población de España correspondiente al período de 1878-85; fecha 10 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 110.

Real orden circular dictando reglas de tramitación para que los acreedores de individuos que cobren sus sueldos con cargo á los presupuestos de Guerra de la Península ó Ultramar, puedan gestionar el pago de sus créditos; fecha 7 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia sobre presupuestos; fecha 14 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 111.

Real decreto exceptuando de la prohibición de emitir por resúmenes extraordinarios las inscripciones ó títulos de la Denda perpetua interior que

por el 80 por 100 de los bienes de Propios vendidos correspondan á pueblos que soliciten invertir el producto de esos valores en la construcción de líneas férreas en la forma que se expresa; fecha 15 de Abril último.

Otro reorganizand, en los términos que se expresan, la Comisión encargada de proponer los medios de mejorar la condición social de la clase obrera; fecha 13 del actual.

Real orden aclarando y fijando la aplicación de varias disposiciones del reglamento que rige para las reclamaciones económico-administrativas; fecha 11 de Abril último.

Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia trasladando otra de la Dirección general de Contribuciones indirectas, determinando la clase de timbres que ha de emplearse por el Consejo de familia en sus acuerdos y funciones; fecha 8 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 112.

Ley fijando la fuerza del Ejército permanente de la Península y Ultramar para el año económico de 1890 á 1891, fecha 14 del actual.

Real orden revocando la providencia del Gobernador de Jaen relativa á la suspension del Alcalde en este cargo y en el de Concejal del Ayuntamiento de Cazorla; fecha 16 de Abril último.

Otra confirmatoria de un acuerdo reclamado de la Comisión provincial de Granada, que declaró incapacitado á D. Andrés García de la Serrana y Mellado para ejercer los cargos de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Huéscar; fecha 18 de Abril último.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 113.

Real decreto declarando mal formada, y que no ha lugar á decidir, una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Sevilla y la Audiencia de lo criminal de Utrera; fecha 3 del actual.

Real orden aprobatoria de las bases para la adjudicación del servicio comercial de las Estaciones enotécnicas de Paris, Burdeos, Cete, Hamburgo y Londres; fecha 7 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 114.

Real orden dictando disposiciones relativas al servicio para la guardia y custodia de presos y penados; fecha 12 del actual.

Circular de la Comisión provincial excitando el celo de los Ayuntamientos para que satisfagan el importe de las cuotas que les ha correspondido en el repartimiento girado para dar cumplimiento á las disposiciones de la Real orden de 21 de Agosto de 1888 sobre inclusion y cobro en el presupuesto provincial del impuesto para defensa contra la filoxera; fecha 21 del actual.

Otra de la Delegación de Hacienda de esta provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda por la que se desestima el re-

curso de alzada interpuesto por los empleados de la suprimida Administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia de Guadalajara contra la Delegacion de Hacienda de aquella provincia, que les negó el derecho al percibo del diez por ciento correspondiente al aumento producido en los ingresos, por consecuencia de varios expedientes de defraudacion del Timbre del Estado; fecha 8 del actual.

**Anuncios de ayuntamientos y juzgados.**

Núm. 115.

**Anuncios de subastas de Bienes Nacionales y otros varios.**

Núm. 116.

**Relacion de los compradores de fincas y rēdimentos de censos de la Nacion cuyos plazos venen en el mes de Junio próximo.**

**Anuncios varios.**

Núm. 117.

**Real orden confirmando la suspension de los Concejales del Ayuntamiento de Salillas de Jalón, decretada por el Gobernador civil de Zaragoza; fecha 30 de Abril último.**

**Otra revocando un acuerdo de la Comision provincial de Málaga por el que se declararon nulas las elecciones municipales últimamente verificadas en Benarrabá; fecha 5 del actual.**

**Anuncios varios.**

Núm. 118.

**Real orden confirmando el acuerdo de la Comision provincial de Salamanca que declaró nula la eleccion de cuatro Concejales verificada en Casillas de Flores en 1.º de Diciembre último, y disponiendo se proceda á nueva eleccion; fecha 7 del actual.**

**Anuncios de subastas y otros varios.**

Núm. 119.

**Anuncios de ayuntamientos y juzgados.**

Núm. 120.

**Real orden declarando la nulidad de las elecciones municipales verificadas el 1.º de Diciembre último en el Ayuntamiento de Sanmanat (Barcelona), y que se remita el tanto de culpa á los Tribunales de justicia respecto de los Concejales interinos que se opusieron á la toma de posesion de los absueltos; fecha 27 del actual.**

**Anuncios varios.**

Núm. 121.

**Programa para los ejercicios de oposicion á que, conforme el Reglamento de Músicas, han de sujetarse los aspirantes á plazas de Músicos Mayores.**

**Anuncios varios.**

## Mes de Junio.

Núm. 122.

**Real decreto dictando disposiciones relativas á la provision de las vacantes que ocurran de Vocales de las Juntas de construcción de cárceles y correccionales; fecha 20 de Mayo último.**

**Otro autorizando al Ministro de Fomento para que proceda á la adquisicion directa de 2.000 hectólitos de gasolina con destino á la extincion de la langosta en el presente año;**

**Relacion de las fincas que existen sin enajenar por falta de licitadores, á pesar de haberse celebrado todas las subastas que determina el Real decreto de 23 de Agosto de 1868.**

**Anuncios de ayuntamientos y juzgados.**

Núm. 123.

**Ley adicionando en los términos que se expresan el art. 63 de la Ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877; fecha 3 de Mayo último.**

**Real orden revocando un acuerdo de la Comision provincial de Málaga que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Diciembre último en el Ayuntamiento de Estepóna; fecha 29 de Mayo último.**

**Otra fijando las condiciones indispensables para solicitar la concesion de redes telefónicas, fecha 6 de Mayo último.**

**Otra nombrando un Jurado que ha de examinar los trabajos presentados al certamen promovido por Real orden de 1.º de Abril último para premiar las cartillas y libros de lectura con aplicacion á la enseñanza elemental; fecha 29 de Mayo último.**

**Anuncios varios.**

Núm. 124.

**Real orden resolutoria de una alzada interpuesta por la Comision provincial de Orense contra una providencia del Gobernador civil suspendiendo la ejecucion de un acuerdo sobre incapacidad de varios Concejales del Ayuntamiento de Gomezende; fecha 26 de Mayo último.**

**Otra confirmando una providencia del Gobernador de Alicante suspendiendo el Ayuntamiento de Sax; fecha 29 de Mayo último.**

**Anuncios varios.**

Núm. 125.

**Real orden confirmando el fallo de la Comision provincial de Burgos en lo que se refiere á la capacidad para ser Concejal del Ayuntamiento de Oña de D. José Perez y Garcia y reclamar los antecedentes que se indican antes de resolver acerca de la de D. Jenaro Linage Alonso; fecha 28 de Mayo último.**

**Anuncios de subastas y otros varios.**

Núm. 126.

**Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia dictando reglas para la formacion de repartimientos individuales de la con-**

tribucion territorial en cada distrito municipal; fecha 2 del actual.

Repartimiento formado por la Administracion del cupo que ha correspondido á cada pueblo de esta provincia en el año económico de 1890-91.

Núm. 127.

Actas de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.

Núm. 128.

Circular del Gobierno civil de esta provincia convocando á la Excm. Diputacion á sesion extraordinaria para el diez y ocho del actual; fecha 9 del presente.

Distribucion de fondos provinciales para cubrir las atenciones del mes corriente.

Actas de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios de ayuntamientos.

Núm. 129.

Actas de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios varios.

Núm. 130.

Actas de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios varios.

Núm. 131.

Actas de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Núm. 132.

Real orden disponiendo que es aplicable á los Presidentes de las Audiencias de lo criminal lo prescrito en el art. 915 de la ley organica del Poder judicial, para que puedan ausentarse por quince dias cumpliendo los requisitos que se indican; fecha 28 de Mayo último.

Otra desestimando un recurso de queja de don Francisco Costa y otros por la forma con que el Gobernador de la provincia de Lérida dió cumplimiento á una Real orden al constituir el Ayuntamiento de aquella capital; fecha 3 del actual.

Otra declarando que D. Leopoldo Collado y Selgas, contratista del puente sobre el rio Jarama, en la carretera de Ajalvir á Vicalvaro, no está sujeto al pago del impuesto á que se refiere el epigrafe número 2 de la tarifa 2.<sup>a</sup> adjunta al reglamento de la contribucion industrial por los libramientos procedentes de agotamientos verificados por cuenta de la Administracion.

Otra resolutoria de un expediente promovido con motivo de haber resultado corto de talla á su

ingreso en Caja José Sanchez Aleu, soldado del reemplazo de 1888 por el alistamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra; fecha 3 del actual.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Mayo último.

Anuncios de ayuntamientos.

Núm. 133.

Real orden concediendo el plazo de dos meses á los ayuntamientos y Diputaciones provinciales para que puedan promover reclamaciones acerca de adelantos y desembolsos legalmente justificados que hicieron para el suministro del Ejército y de las fuerzas organizadas militarmente en la última guerra civil; fecha 8 del actual.

Otra resolutoria de una consulta acerca de si deben considerarse definitivamente elegidos los Alcaldes, Tenientes y Síndicos de los Ayuntamientos de Menjibar y Chiclana; y los Tenientes y Síndicos del de Villacarrillo, provincia de Jaén, que se han constituido interinamente por no reunir mayoría absoluta de votos; fecha 10 del actual.

Relacion de descubiertos por réditos de censos vencidos hasta fin de Junio último.

Anuncios varios.

Núm. 134.

Real orden resolutoria de una alzada interpuesta por D. José Rodriguez Pereira contra un acuerdo de la Comision provincial de Orense, que declaró nulas las elecciones del Colegio de Rante, y válidas las de los de Soutopenedo y Santa Cruz, verificadas en Diciembre último en el Ayuntamiento de San Ciprian de Viñas; fecha 11 del actual.

Otra trasladando á la cátedra de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía de la escuela elemental de Comercio de Valladolid á don José Rogina Martinez, Profesor de la misma asignatura en la de la Coruña; fecha 31 de Mayo último.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados

Núm. 135.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dictando disposiciones encaminadas á evitar y combatir cualquier enfermedad que pudiera iniciarse en la presente estacion.

Real decreto modificando los términos que se expresan el artículo 6.<sup>o</sup> del pliego de condiciones generales para la concesion de ferrocarriles de servicio general aprobado en 15 de Febrero de 1856; fecha 13 del corriente.

Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia sobre consumos; fecha 14 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 136.

Real orden revocando un fallo de la Comision provincial de Valencia que anuló la proclamacion

de Concejal hecha á favor de D. Federico Carrera Meliá por la Junta general de escrutinio en la seccion de la Vega; fecha 9 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados. N.º 137.

Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comision provincial de Baleares que declaró con capacidad para ser elegido Concejal del Ayuntamiento de Palma á D. Enrique Cárlos Cuschieri; fecha 9 del corriente.

Otra revocando un acuerdo adoptado por la Comision provincial de Orense que declaró nulas los elecciones municipales verificadas últimamente en el Ayuntamiento de Baños de Molgas; fecha 9 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia señalando un plazo de tres dias para que sin excusa ni pretexto verifiquen el pago de sus descubiertos por atenciones de 1.ª enseñanza; los Ayuntamientos que se detallan en la relacion adjunta; fecha 18 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados. N.º 138.

Real decreto declarando que á la Autoridad judicial corresponde el conocimiento del asunto á que se refiere un recurso de queja promovido por la Sala de Gobierno de la Audiencia de la Coruña contra la Autoridad superior de Marina del departamento del Ferrol; fecha 6 de Mayo último.

Real orden dictando disposiciones relativas al pago de los atenciones de la primera enseñanza; fecha 16 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia declarando incurso en la multa de 250 pesetas á los Ayuntamientos que se mencionan en la relacion que se acompaña, por no haber remitido aún los presupuestos que han de regir durante el próximo ejercicio de 1890 á 1891; fecha 19 del actual.

Anuncios varios. N.º 139.

Real decreto declarando de fomento y de utilidad pública la Asociacion titulada *Union Ibero Americana*, para los efectos de las disposiciones vigentes en materia de impuestos; fecha 18 del actual.

Otro declarando mal suscitada y que no ha lugar á decidir una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Córdoba y la Audiencia de lo criminal de Montilla; fecha 12 del actual.

Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que presente á las Cortes un proyecto de ley aplazando la renovacion bienal de las Diputaciones provinciales para la primera quincena de Diciembre próximo; fecha 17 del actual.

Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.

Real orden dictando reglas para regularizar el pago de las obligaciones de la primera enseñanza encargando de este servicio á los Inspectores de

provincia y Juntas de Instruccion pública; fecha 17 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados. N.º 140.

Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla que declaró válidas las elecciones municipales verificadas el dia 1.º de Diciembre último en el Ayuntamiento de Carmona; fecha 18 del corriente.

Otra revocando un acuerdo de la Comision provincial de Tarragona, que declaró incapacitado á D. José Contijoch Poblet para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Montblanch; fecha 20 del actual.

Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.

Anuncios varios. N.º 141.

Real decreto declarando mal suscitada y que no ha lugar á decidir una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Granada y el Juez de instruccion de Guadix; fecha 17 del corriente.

Anuncios varios. N.º 142.

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia de Rioséco; fecha 17 del actual.

Otro reduciendo las dos penas de un año, ocho meses y veintium dias de presidio y prision correccional impuestas respectivamente á Tomás Gonzalez Comender y Gumersinda Labajos Santos, á seis meses y un dia de las mismas penas en causa por cohecho; fecha 23 del actual.

Real orden disponiendo que cesen los actuales Administradores diocesanos y habilitados del clero, y creando en su lugar en cada diócesis un Administrador habilitado con arreglo á los preceptos que se expresan; fecha 23 del actual.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo, que declaró incapacitado á D. Antonio Nevares Sierra para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Cangas de Onis; fecha 21 del actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia dictando disposiciones para la domiciliacion de las cuotas que por territorial é industrial sean repartidas á los contribuyentes y quienes acogerse á los beneficios concedidos en la base 13.ª artículo 1.º de la Ley orgánica del servicio de recaudacion; fecha 23 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados. N.º 143.

Circular del Gobierno civil de esta provincia llamando la atencion de los señores Alcaldes acer-

ca de la importancia de la Circular del Ministerio de la Gobernacion que á continuacion se publica, en la que se dictan disposiciones encaminadas á impedir la transmision de los gérmenes morbosos del cólera por medio del tráfico de trapos, y de una Real orden que tambien se acompaña en la que se proviene á las Autoridades dependientes del Ministerio de la Gobernacion adopten las disposiciones que se mencionan en vista de las circunstancias sanitarias de algunos pueblos de la costa de Levante; fecha 26 del actual.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial un expediente de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de aquella capital; fecha 17 del actual.

Real orden disponiendo que las procedencias marítimas de Gandía y demás puertos de la provincia de Valencia, asi como las del de Denia (Alicante), sean sometidas á los días de cuarentena y lazaretos que se expresan; fecha 24 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dando á conocer otra de la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico por la que se dispone que sin pérdida de tiempo se proceda á reclamar á todos los Juzgados municipales de la

Península é islas adyacentes, extractos individuales circunstanciados, de cuantas actas de nacimientos, matrimonios y defunciones inscribieron en sus libros durante los años 1886, 87 y 88, y más que expresa; fecha 21 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 144.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia de Rioseco; fecha 17 del corriente.

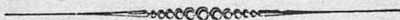
Anuncios de juzgados y otros varios.

Núm. 145.

Real orden circular dictando reglas á las que han de atemperarse en la formacion del Registro central de penados y de procesados en rebeldía; fecha 24 del actual.

Relacion de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el mes de Julio próximo.

Anuncios de ayuntamientos y otros varios.



... y todos los dichos privilegios de la  
... de los dichos señores de ... y ...  
... y ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...